



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12787
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	12787
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12787
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12787

Páginas**Sección 09**

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 12787

En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Sras. Romeral Martín y Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) y Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 12787

Votación Sección 09

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 09 completa. Queda aprobada dicha Sección. 12796

El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión. 12796

Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 12796

El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión. 12796

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 12796

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones. 12796

Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 12797

Sección 10

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. 12797

En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto), Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) y Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 12797

Votación Sección 10

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección. 12819

Votación Secciones 20, 21, 31 y Artículo 2

El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las Secciones 20, 21, 31 y Artículo 2. Son aprobados. 12819

Páginas

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.	12820
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	12820
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	12820



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Doña Esther Pérez Pérez sustituye a don José Ignacio Martín Benito y Jorge Félix Alonso sustituye a don José Francisco Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Alonso. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días. Señorías y señor Presidente. Concepción Miguélez Simón sustituye a María Isabel Blanco Llamas, Sonia Palomar Moreno a María Ángeles Porres Ortún, Juan Martínez Majo a Daniel Sobrados Pascual, José María Bravo Gozalo sustituye a Jesús Aguilar Santamaría, Jorge Domingo Martínez Antolín a Óscar Reguera Acevedo, María del Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Francisco Javier García-Prieto Gómez y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

Sección 09

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias. Debate de las Enmiendas números 38 y 39 presentadas... enmiendas -perdón-, enmiendas a la Sección 09 presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Debate de las Enmiendas números 38 y 39 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Con una cierta brevedad, voy a plantear solamente dos enmiendas. La idea es precisamente, como he dicho en otras Comisiones, que se tenga en cuenta estos dos temas, si no para el Presupuesto, sí durante el año, porque creo que son importantes y que además caben perfectamente en la planificación de la Junta.

En el primer caso lo que se trata es del II Plan Integral de Ciudadanía en el Exterior 2014-2017. Es un plan del que se ha hablado ya cuando se redactó la ley; ya dijimos que se aprobaba la ley con una cierta cojera, y es que no iba asociado a un plan determinado económicamente dotado. Y lo que se plantea en este... en este momento es que le demos una dotación mínima. Es decir, que no nos encontremos que a mitad del año se aprueba el plan, en el que está colaborando una serie de gente, y que, sencillamente, hay que esperar al año siguiente para poder dotarlo económicamente.



La ciudadanía en el exterior nos da problemas, cada vez más, porque, concretamente, muchos de ellos desean regresar -los famosos "retornados"- . Hemos incluso metido alguna anotación sobre esta materia en la Ley de Vivienda. Es un problema, va a serlo cada vez más, según se acerca la edad de jubilación, y deberíamos ir pensando en prever todo esto, más de lo que está en este momento. En este momento se limita a una oficina abierta, que atiende correctamente, pero que no tiene una dotación económica suficiente para emprender acciones de este tipo.

La segunda propuesta que se hace es con respecto al Centro Suero de Quiñones de Armunia, en León. Es un centro de... para niños, para niños que están acogidos por parte de la Junta, y que lleva en obras, pues como dos o tres años, bastante más de lo necesario. Lo que planteamos es que se trata prácticamente de la única obra que tiene pendiente esta... esta Consejería, la única que se ha hecho en los dos últimos años, pues porque estaba iniciada y era muy urgente, y resulta que es que no hay manera de acabarla.

Lo que planteamos es que se dote con un poco más de dinero y que se termine. La cantidad que se prevé para el año actual, dos mil... para el año dos mil catorce, es de 40.000 euros. Cuarenta mil euros, pues no sé qué piensan hacer con eso, cambiar la calefacción si es pequeña o algo así. Y se prevé que se termine en el dos mil quince con 721.000 euros. Hombre, yo creo que es una cifra suficientemente pequeña como para poderla asumir lo antes posible y terminar el centro.

El centro se ha llevado a cabo mediante una colaboración común de mucha gente. El pueblo de Armunia, que está situado justo detrás, ha renunciado al uso para siempre jamás de un pabellón deportivo que está en su parcela. En el caso del Ayuntamiento de León, ha renunciado a declarar monumento nacional el solar, puesto que tiene un edificio histórico y lo que ha hecho es reducir el espacio del edificio histórico, conservarlo aparte, en una esquina, como oficinas, y permitir construir todo el resto del espacio, pasándose ampliamente... -lo digo con conocimiento, porque me tocó esta ficha cuando se hizo el plan de urbanismo- pasándose ampliamente de lo que preveía el antiguo plan de urbanismo.

En el caso del papeleo, yo mismo colaboré en recordarle a la Junta que antes de hacer una obra en un edificio que cree... que piensa que es suyo debe comprobar que es suyo. Ya le explicamos que procedía de una herencia de la Falange, que a su vez procedía de un fusilado de la Guerra Civil, y que era absolutamente imprescindible pasar por el Registro, pagar los derechos, medir los metros y, además, obtener el permiso de la familia -que se localizó en Asturias- para que no reclamase la finca. Es decir, todos hemos colaborado.

Los empleados del centro han colaborado durante tres años trabajando en unas condiciones verdaderamente difíciles, en un edificio en obras, trasladándose en oficinas por la ciudad. Y los niños que tienen que estar allí asilados pues han estado rodando por diversos centros -sobre todo el Centro Zaplana, que está aquí en Valladolid-.

Lo que pedimos es que se ahorre, que se ahorre este tiempo, y que cuanto antes dispongamos de este servicio, que es sumamente necesario, y que ya lo era cuando la Junta decidió exceptuarlo de esa paralización de obras general que se hizo para toda la Comunidad. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Valderas, pues, en relación a las enmiendas que usted ha planteado, debo decirle que el Grupo Parlamentario Popular las va a rechazar, y le voy a exponer los motivos por lo cual se van a rechazar.

En primer lugar, en relación con la Enmienda número 38, la verdad es que la partida de la que usted pretende... que pretende usted incrementar es absolutamente imposible, porque es una partida que no aparece en el presupuesto de la Consejería de Familia. Por lo tanto, es absolutamente imposible. Pero, en cualquier caso, quiero recordarle que la Ley de Ciudadanía, la Ley 8/2003, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad el pasado cinco de noviembre, contempla en su Disposición Final Segunda un plazo de seis meses en el cual pues la Junta aprobará el plan estratégico plurianual, que ahí es donde se contemplará, bueno, pues la... la forma de desarrollo de esta ley, y, bueno, pues la forma de financiación de la misma.

Y, por otra parte, en lo que se... en lo que se refiere a su Enmienda 39, efectivamente, pues como usted ha dicho, pues tanto el Presupuesto de dos mil catorce como el de dos mil quince contempla una partida para este centro. A usted no le parece partida suficiente, pero, desde luego, esa partida lo que indica es la voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León de finalizar la construcción de ese centro. Y luego, por una cuestión de técnica presupuestaria, no es posible tampoco la aplicación de esa partida que usted pretende.

Por lo tanto, yo lo que sí que le rogaría es que para próximas... para próximos proyectos de ley de presupuestos, cuando elabore las enmiendas, también tengan en cuenta la técnica presupuestaria, que, en un documento como el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, es fundamental y muy importante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Como... como ya he expuesto en otras ocasiones: si nosotros conociéramos la técnica parlamentaria, estaríamos en su Grupo. No la conocemos ni la vamos a conocer mientras esté el Partido Popular en el Gobierno, porque no sé si conoce el procedimiento. El procedimiento es que nos envían 20 tomos y un libro de claves, en el que solo están las claves genéricas, no las particulares. Y, desde luego, eso que nos confirman después, cuando presentamos las enmiendas, de que ciertas partidas económicas están enlazadas con otras, eso lo sabrá alguien que está en la Consejería, en el papel no viene, en el papel no viene nada de eso.

Entonces, efectivamente, es muy difícil crear enmiendas de este tipo, y por eso tampoco... tampoco me voy a empujar en ello. Es decir, yo lo único que propongo es que estos dos planes se mantengan a lo largo del tiempo y veamos cómo colocarlos; si no es en Presupuestos, será en otro sitio.



Y en cuanto a que dentro de seis meses tendremos hecho el II Plan Integral, efectivamente, se está redactando en estos momentos, están recibiendo aportaciones, pero lo que todos preguntan es cómo se va a pagar. No hay problema, esperaremos otros cuatro meses y reclamaremos a ver de dónde piensan pagarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Nada más que añadir a mi anterior intervención. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Sí, gracias. Nuestro Grupo va a apoyar estas dos enmiendas, porque nos parece que... que son razonables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. *[El letrado asesora a la Comisión a micrófono cerrado]*. Votación de las Enmiendas números 38 y 39 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación. Votos a favor: siete. En contra: siete. *[Murmullos]*. Pasamos a leer... *[Murmullos]*. En consecuencia: "En las votaciones de una Comisión, se entenderá que no existe empate cuando, siendo idéntico el sentido en el que hubieran votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes al mismo Grupo Parlamentario, pudiera dirimirse ponderado el número de votos con que cada Grupo esté representado en el Pleno". En consecuencia, la enmienda queda rechazada.

Enmiendas a la Sección 09 presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Enmiendas números 646 a 740 y 742 a 747. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, las enmiendas que presento en nombre de Izquierda Unida en esta sección tienen que ver con la modificación del modelo de empleo -igual que he hecho en otras secciones-, para ir hacia un empleo de calidad, un empleo no externalizado, un empleo que genere beneficio social, no beneficio económico, y que, además, asegura un mayor acceso a los derechos a los ciudadanos.

Por otra parte, tienen como objetivo sustentar con fuerza económicamente el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, aun a sabiendas -en este momento, no en el momento de presentación de las enmiendas, pero sí en este momento- que tenemos un acuerdo que hemos apoyado en Pleno hace algunas semanas, apoyando un decreto por el cual esta cuantía que nosotros proponemos, pues sí va a estar



ya en los Presupuestos de la Comunidad, va a estar al servicio de los ciudadanos a partir del dos mil catorce.

Otras de las enmiendas tienen que ver con seguir incidiendo en evitar la exclusión social, en apoyar a las Corporaciones Locales para mantenimiento de los centros de día, apoyar a las Corporaciones Locales para los centros de atención a la primera infancia y también el recuperar recursos públicos para los centros de acogida de la mujer. Recursos públicos que se habían ido perdiendo durante los últimos tiempos, y nosotros nos parece que el papel de la mujer en esta Comunidad debe... necesita de apoyo público, especialmente en todo lo que tiene que ver en esa lacra de la violencia de género en la que hemos hablado en muchas... de la que hemos hablado en muchas ocasiones. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, la verdad es que me ha sorprendido esta vez, porque ha presentado un número considerable de enmiendas. Y, efectivamente, bueno, pues como ha hecho en su exposición, básicamente están reducidas a... a lo que es el fomento del empleo. Usted lo que propone es, bueno, pues suprimir partidas destinadas a... a contratos de servicios que están contratados con otro tipo... con empresas, que no son... se está realizando por personal de la Junta de Castilla y León. Y en ese sentido, pues debo decirle que vamos a rechazar ese... esas enmiendas, porque, evidentemente, todas esas partidas que se contemplan en los presupuestos obedecen, bueno, pues a contratos que ya están suscritos por parte de la Junta de Castilla y León con distintas empresas, que, evidentemente, son contratos con una duración en el tiempo, evidentemente, no son contratos que se van formalizando de forma anual, sino que se... tienen carácter plurianual, evidentemente, y que, por lo tanto, son... son obligaciones contractuales que la Junta de Castilla y León tiene asumidas y que no puede, bueno, pues dejar de... de disponer de esas partidas presupuestarias para, evidentemente, dejar de atender esos compromisos adquiridos.

Evidentemente, es cierto que usted lo que plantea es otro modelo laboral -por decirlo de alguna manera-, el modelo laboral que se defiende desde... desde Izquierda Unida, ¿no?, que es un modelo público. Y bueno, pues, evidentemente, nosotros defendemos el modelo planteado por parte de la Junta de Castilla y León; un modelo que, por otra parte, bueno, pues está... se aplica en... en todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a las partidas... a las enmiendas que usted plantea en relación con la Renta Garantizada de Ciudadanía, usted sabe perfectamente que esa partida presupuestaria es un crédito ampliable. Y en su... siempre se ha manifestado que ningún ciudadano de Castilla y León... -tanto se ha manifestado así por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León como por parte de la propia Consejera de Familia- que ningún ciudadano de Castilla y León se va a quedar nunca desatendido en relación con... si sus necesidades así lo exigen. Y, por lo tanto, en ese sentido, como le decía, es un crédito ampliable, hay una consignación presupuestaria, pero, evidentemente, se va a ir ampliando en función de las necesidades que se... se vayan planteando.



Y sí que es cierto también que hay una enmienda, la Enmienda 662, que usted plantea para recuperar centros de acogida de mujer, como usted ha manifestado en su exposición. Y, en este sentido, debo decirle que, por parte de nuestro Grupo, estamos abiertos a... a poder llegar a un acuerdo en relación con... con esta enmienda, pero vamos a dejarlo para el Pleno, porque sí que existe alguna dificultad técnica, por esa técnica presupuestaria, que yo comprendo que a ustedes no... no les gusta hablar del tema, pero que, evidentemente, es así. Y, en ese sentido, decirle que, aunque vamos a votar en contra de... de la Enmienda, también, 662, sí que le anuncio ya que de cara al Pleno, pues la voluntad del Grupo Parlamentario Popular es llegar a un acuerdo y transaccionar esa enmienda, porque, efectivamente, bueno, pues creemos ahora mismo que es importante, bueno, pues con todo lo que está ocurriendo, hemos visto que recientemente se ha celebrado el Día Internacional de la Violencia de Género, los datos siguen siendo, pues realmente escalofriantes, y, en ese sentido, pues, como le decía, de cara al Pleno nuestra voluntad es transaccionar esa Enmienda, la 662.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Gracias por su intervención, señora Portavoz del Grupo Popular, en respuesta a Izquierda Unida.

Ciertamente, ha definido usted con claridad cuál es el objetivo de una parte importante de las enmiendas, que es otro modelo, desde la alternativa, otro modelo de gestión pública en relación a los empleados que cobran de los dineros públicos; otro modelo de gestión pública, al servicio siempre de los ciudadanos.

Decir que me ha sorprendido usted de forma casi grata en el sentido de que estén en disposición de por lo menos hablar de la Enmienda 666; y si digo "casi" es... [murmullos] ... bueno, 662 -perdón, sí; además, tengo... tengo el 662 delante, o sea que 662-. Siento que no salga de aquí, ya de Comisión, ¿no?, pero nunca es tarde si la dicha es buena, sobre todo yo, que siempre digo que el microsegundo decisivo es el de la votación definitiva en Pleno. Con lo cual, gracias por ello. Y seguiremos trabajando, pues para que ustedes, pues puedan seguir aceptando, porque, en la medida que acepten enmiendas de Izquierda Unida, los beneficiados no son los miembros de Izquierda Unida, sino la ciudadanía en general.

Por otra parte, decirle también, respecto a la Renta Garantizada, que hay otra enmienda de Renta Garantizada que no está en esta sección, que se verá en la sección de mañana del articulado. Y que, ciertamente, ustedes dicen... y en la letra pequeña del desvío literario... técnico-jurídico-literario del funcionamiento del Gobierno de Castilla y León, sí parece ser que en esa letra tan pequeña se considera la Renta Garantizada como ampliable, teniendo en cuenta que es un derecho subjetivo, y esto nunca se puede negar, pero ustedes acaban negándolo todo, especialmente la Junta de Castilla y León cuando tiene que poner el recurso sobre la mesa. Por eso, mañana habrá una enmienda explícita al articulado para que figure claramente como ampliable la Renta Garantizada en el propio articulado, igual que hay otros capítulos que van a aparecer ampliados, que aparecen ya en el propio articulado. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Bueno, poco más que añadir a... a mi intervención anterior. Efectivamente, bueno, pues es... ¿por qué no vamos a poder transaccionar? Y, desde luego, pues, evidentemente, los ciudadanos... los beneficiados serán los ciudadanos de Castilla y León, pero también es verdad que, con estos Presupuestos y con este Proyecto de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, es evidente que también los beneficiados son los ciudadanos de Castilla y León.

Y en cuanto a la Renta de... Garantizada de Ciudadanía, como le decía: es un derecho subjetivo, ningún ciudadano se va a quedar sin ello y, desde luego, pues, en ese sentido, está plenamente garantizado el... esa... vamos, ese derecho, porque se trata de un crédito ampliable. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Nuestro Grupo se va a abstener, aunque nos parece que el... el fin... vamos, o la propuesta a la que va destinado el gasto nos parece que son adecuados, pero, en principio, nos vamos a abstener para verlo esto con más detalle.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas número 646 a 740 y 742 a 747 del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

Enmiendas a la Sección 09 presentadas por el... por el Grupo Parlamentario Socialista. Debate de las Enmiendas números 297 a 319 del Grupo Socialista. Para la defensa, y en un turno a favor, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, a la Sección 09, ha presentado 23 enmiendas, 23 enmiendas que tienen solo 9... 9 destinos, o 9 programas o proyectos, por una cuantía de 6.863.151 euros.

Y los 9 destinos, en unos casos son para que se lleven adelante compromisos anteriores de la Junta de Castilla y León con determinados centros, como es el caso de la residencia de Medina del Campo; o la reforma de la residencia de Puente de Hierro, de Palencia; o la finalización de las obras de la residencia de Turégano. Otras van destinadas a mejorar o a... o a poner en marcha compromisos que tenían que



haber puesto en el propio Presupuesto que ha presentado la... la Junta de Castilla y León, como es un plan de empleo para personas con discapacidad; un programa para ayudar a los menores en situación de dependencia que estén en Grado II o Grado III; recuperar el Programa de Mayores Activos; la construcción de un nuevo centro base.

Y teníamos otra enmienda, que es la destinada a la Renta Garantizada de Ciudadanía, que vamos a retirarla. Nosotros la hemos presentado por las razones semejantes a las que nos planteaba antes el Procurador de Izquierda Unida, en la medida de que a este presupuesto se han incorporado 20 millones de euros para la Renta Garantizada de Ciudadanía y nos encontramos con que el año... el año próximo el Presupuesto de la Junta tiene... no mantiene ese gasto; reduce en 9.000.000 el compromiso que supone el haber incorporado 20 millones este año. Pero desde el Diálogo Social nos han afirmado que la Junta se ha comprometido, y hago hincapié en que se ha comprometido, en que, aunque no vaya en el Presupuesto, va a poner esos 10 millones que faltarían y que no se han incorporado para el dos mil catorce. En consecuencia, vamos a retirar la Enmienda 312.

Y, por último, el noveno destino al que hacía referencia es la creación de un plan de exclusión social, que nos parece que desarrolla también, y complementa, el decreto-ley que se aprobaba recientemente por las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Alonso. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente, por el turno de palabra y también por su magnanimidad en la Comisión. También quiero darle las gracias a usted, señor Alonso Díez, por el trabajo que han realizado usted y su Grupo Parlamentario con la presentación de estas enmiendas.

Y voy a empezar mi breve exposición por la parte en la cual usted terminaba, que es precisamente que, mire, nos han parecido de sumo interés, y estamos de acuerdo con ustedes -y, además, recientemente hemos sido partícipes los dos... los tres Grupos Parlamentarios de un gran acuerdo político en este sentido- con aquellas enmiendas que presentan ustedes destinadas a plan de exclusión social... contra la exclusión social o lucha contra la exclusión social.

Entonces, mire, Señoría, yo lo que le propondría, estando de acuerdo con ustedes en que tenemos que dedicar, y es muy deseable, ese monto que ustedes proponen en las enmiendas trescientos tres, cuatro, cinco y seis, que suman conjuntamente más de 1.000.000 de euros a la exclusión social, bueno, pues como nos une a los Grupos ese interés común, queremos incrementar esas cantidades, pero sí que les propondríamos transaccionar en el Pleno estas enmiendas, porque entendemos que sería más adecuado incrementar estas cantidades en una partida distinta; concretamente, la 09.21.231B02.46047.0, que no... -se lo digo así para facilitar un poco que... que lo estudien- pero, de esa manera, esa financiación podría ir destinada a



las entidades locales y podríamos prestar esa atención de forma mejor, incorporando esos créditos a través de nuestros Ceas y entidades locales dispersas en toda la Comunidad Autónoma. Ese sería el planteamiento, y es el fundamental de mi intervención, porque es el de la parte -digamos- positiva.

Con respecto a la Enmienda 307, realmente, como afecta a partidas que también están contempladas en la Enmienda 306, pues el efecto sería que, si aceptamos una, no podríamos aceptar la otra, porque estamos hablando de cuantías creo que iguales, pero de las mismas partidas. Con lo cual, eso lo someto a su consideración por si, cuando estudien la cuestión de las transacciones, deciden retirarlas.

Sí que querría hacer una mención especial a las... creo que son 7 enmiendas, 297 a 302, y, además, la 308, en las que ustedes pretenden incrementar determinadas partidas para financiar la residencia de personas mayores de Medina del Campo. Y mire, aquí -para su tranquilidad, Señoría-, aunque vayamos a rechazar estas enmiendas, sí que le digo que la Consejería mantiene su compromiso de financiación, pero lo que ocurre aquí es que, después de la subvención de 3.350.076,80 euros que se hizo efectiva en el año dos mil diez, pues probablemente por algún problema de gestión interna o por la cuestión que sea, pues no se ha presentado por parte del Ayuntamiento ninguna certificación de obra, con lo cual, es imposible, pues llegar al total, que es un poco más de lo que falta; el total previsto, pues era 4.187.596 euros por parte de la Junta, que representaba el 80 % de la inversión; es decir, el Ayuntamiento de Medina tiene que financiar el 20 %, la Junta el 80 %, y está deseando hacerlo y mantiene su compromiso, pero necesita de esas certificaciones de obra. No es el rechazo de las enmiendas una oposición, sino una reafirmación en cumplir el compromiso e instar también al Ayuntamiento a que presente cuanto antes las certificaciones de obra.

No vamos a aceptar las Enmiendas números 313, 314, 15, 17, 18 y 19 porque las partidas de gasto correspondientes a... a empleo, aunque sí que tenemos capacidad en la Consejería de Familia para gestionar los créditos, el Fondo Social Europeo, pero no hay esas partidas y no están en el presupuesto de la Consejería. Y a su disposición. Por lo demás, Señorías, he terminado la exposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno, en relación con el plan de exclusión social, pues, indudablemente, vamos a estudiar la propuesta que nos hacen, y yo me supongo que llegaremos a un... a un acuerdo en el... en el Pleno.

Pero me sorprende lo que me dice en relación con la residencia de Medina del Campo; en cualquier caso, de aquí al Pleno, vamos a tener tiempo de tener toda la información, porque la información que tenemos es que no ha podido continuar la obra precisamente por falta de la transferencia económica de la Junta de Castilla y León. Entonces, en cualquier caso, ya le digo que, de aquí al Pleno, vamos a tener toda la información. Y poco más. Nos reiteramos en mantener el resto de enmiendas.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, Señorías. Don Jorge Félix, no sé si será posible –eso también podremos verlo más adelante– que en la parte de obra que haya ya ejecutada se presente alguna certificación con objeto de que la Junta pueda impulsar su compromiso, pero le reitero que lo mantiene, y le doy las gracias por su interés en esa materia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... Renuncia al turno de fijación de posiciones.

Votación de las Enmiendas números 297 a 311 y 313 a 319 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: seis. En contra: una. Abstenciones... En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votación Sección 09

Votación de la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección 09? ¿En contra? Resultado de la votación de la Sección 09. A favor: nueve. En contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09.

Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cinco.

[Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, señor Presidente. Don David Jurado Pajares sustituye a don José Francisco Martín Martínez, don Miguel Ángel Fernández Cardo a Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, doña Teresa López Martín a doña Leonisa Ull Laita y don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a doña Ana María da Silva García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, don Alejandro Valderas va a sustituir a José María González. *[Murmullos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenas tardes. Gracias. Victoria Moreno Saugar sustituye a María Álvarez-Quiñones Sanz, Jesús Ángel Peregrina Molina sustituye a Salvador Cruz García y Vidal García Jaramillo sustituye a Alfonso... Alfonso José García Vicente.

Sección 10

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Enmiendas a la Sección 10 presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Debate de las Enmiendas 40 a 44 del Procurador don Alejandro Valderas. Para un turno a favor... *[Murmullos]*. Perdón, enmiendas a la Sección 10 presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Debate de las Enmiendas 748 a 770, 772, 774 a 786, del Procurador don José María González Suárez. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. No quería usted darme la palabra como su... como... solamente con voz, porque no voy a tener voto. Bien, muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida de Castilla y León a la Sección 10, de Cultura y Turismo, tienen unos objetivos claros: por una parte, el defender en este Parlamento, en estas Cortes de Castilla y León, y plantear un modelo cultural que no tiene nada que ver con lo que en su totalidad desarrolla la Junta de Castilla y León. Quiero recordar que partimos de unos presupuestos autolimitados, autorrecortados y autoaustericidas, por decisión del Gobierno absoluto de esta Comunidad, cuando toma la decisión absoluta de poner techo a los ingresos. Con lo cual, ciertamente pueden no parecer muchas 22 enmiendas, pueden parecer pocos 17 millones de euros cambiados de partida, pero, para lo que se puede hacer con estas migajas presupuestarias, nos parece que es necesario.

El objetivo de las enmiendas tienen que ver con dotar hacia los... a los Ayuntamientos para que puedan hacer una mayor labor cultural, puedan avanzar hacia el papel que tienen asignados los Ayuntamientos en su contacto... en la cercanía con los ciudadanos para... no para ser difusores de cultura, sino para ser agentes activos en la dinamización cultural de esta Comunidad.

Así mismo, entendemos que se debe seguir apostando por los centros de arte. Se debe seguir apostando por las artes escénicas en Castilla y León y no dejarlas al libre albedrío de la climatología económica y del santo déficit que aplica el Partido Popular.



Otro conjunto de enmiendas van hacia el mantenimiento de nuestro rico patrimonio histórico. Nuestro rico patrimonio histórico, que necesita no de un empujón público, que sí lo necesita, sino que, ante la situación que está viviendo, necesita del apoyo de lo público para que podamos seguir hablando de nuestro patrimonio histórico y no hablar de nuestro extinto patrimonio histórico.

Y por ir finalizando, hablar de las dotaciones. También, no solamente de la difusión cultural, de la dinamización cultural desde los Ayuntamientos, sino también de la necesidad de apoyar a los Ayuntamientos en las dotaciones culturales. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Porres.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Le agradezco al señor González la comprensión ante una situación, como ha dicho usted... Esa... ese "autodirigido" no lo entiendo mucho, pero, en principio, sí que es verdad que estamos en una situación diferente, quizá, a otros... otras veces.

Y empiezo, como usted ha dicho, analizando las enmiendas que usted presenta en un primer grupo, que corresponde a los números 748, 49, 52 y 53, en donde la Consejería de Cultura y Turismo ha llevado a cabo, durante estos últimos años, un esfuerzo de contención de gastos. Eso es lo que nos lleva a estar hablando aquí de la manera que usted ha comenzado, en la partida de contratación. Lo hace en la partida de contratación de servicios de limpieza, que se pretende minorar, y garantiza, en todo caso, prestación de servicio y la higiene y limpieza de las instalaciones. Yo creo que eso... eso es, como si dijéramos, lo principal de todas estas enmiendas. Las tareas de limpieza se encuentran externalizadas, como usted sabe, sin que su asunción directa conlleve necesariamente un incremento de plantilla, ya que supondría la previa extinción de los contratos de personal de limpieza que prestan el servicio en la actualidad, y que se considera suficiente. Por lo tanto, ahí hay una cierta incongruencia. En el Proyecto de Presupuestos de dos mil catorce se prevé únicamente la oferta pública para determinados sectores que prestan esenciales servicios, como son el sector educativo o el personal que presta servicios en hospitales y centros de salud.

Esto es con respecto a las primeras... a las primeras enmiendas, que, como habrá notado, pues no van a ser... van a ser rechazadas.

Sobre la... el segundo bloque, que son las Enmiendas 750, 51, 54 y 55, con el mismo argumento que las anteriores, y recordando que en el Proyecto de Presupuestos de dos mil catorce se prevé únicamente la oferta pública para determinados sectores que acabo de decirle, en estas enmiendas de la denominación "Nuevo personal de apoyo" y "Cotización nuevo personal" hace referencia al incremento de la partida correspondiente a cotizaciones sociales. No sé si se ha dado cuenta, pero esa... esa partida corresponde a eso, a cotizaciones del Subconcepto 17000, sin que se proponga, por tanto, el correspondiente incremento de la partida de retribuciones de personal laboral, que es el... el Subconcepto 13000, que posibilite el aumento de



puestos de trabajo en la categoría correspondiente. Vuelvo a repetirle que yo he hecho el trabajo, ¿eh?, pero verdaderamente me ha parecido una... una contradicción, quitar de y poner a. Así lo veo, no sé si usted entenderá de otra manera las cosas.

Con respecto al tercer bloque, pues hace... hacemos una diferenciación entre las actuaciones culturales municipales, que usted ha dicho que es a ellos a los que se... de los que se acuerda, y que no cabe duda, porque nombra las nueve provincias, el apoyo a la existencia de artes y el patrimonio histórico... arqueológico e histórico, que... con artes escénicas. Del grupo de enmiendas con estos conceptos agrupados, pueden ser motivadas por provincias, y sin tener más características diferenciadas. Y es que a mí, la verdad, eso de meter todas las... todas las provincias, una por una, con el texto de enmienda igual, pues no me parece del todo... yo no digo correcto, digo justo, ¿no? Porque yo creo que en nuestra... nuestra Comunidad, precisamente, hay gran diferencia entre unas provincias y otras. Y no porque creamos que... que unas tengan más importancia que otras, sino simplemente porque me parecen diferentes: diferentes en número, diferentes en población, diferentes en muchas cosas.

Otras... hay otros apartados. Por ejemplo, vamos a ver: "Favorecer actuaciones culturales municipales"; y ahí se acuerda de Burgos, León, Segovia y Soria. Y... y hay otros... y hay otra general para todos los Ayuntamientos. No se estima procedente la minoración de esta dotación -es la dotación 74403.1, 2, 3, 4, 5, 6... claro, lógicamente, porque vuelvo a repetir que como lo hace para todas- por cuanto el importe recogido en el proyecto desde su destino y finalidad es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto. Este... esta coletilla -no sé cómo llamarla- que utilizo, es que verdaderamente, cuando se hace un presupuesto yo creo que con la seriedad que se ha hecho este, contando con... con todos los problemas que tenemos en este momento, pues la verdad es que, cuando se termina de cerrar un destino y una finalidad dentro de una dotación, desde luego, lo que hace es cumplir los objetivos previstos con el gasto. Y por lo tanto, a través de esta dotación presupuestaria se realiza la transferencia de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, pudiendo repercutir negativamente en los objetivos a minorar, en los objetivos que tiene la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, que es esta fundación tan querida nuestra, pero que tantas veces sale en nuestras Comisiones, ¿verdad? Y lo es.

Y la acción cultural de los Ayuntamientos se fomenta sin perjuicio de puntuales colaboraciones -esa es la gran diferencia-, como consecuencia de eventos concretos. Y... y la Junta también participa, pero participa a través de la Red de Teatros y de Círculos Escénicos, y a través... -porque se extiende un poco las actuaciones que usted está enmarcando- a través de las exposiciones que se llaman a la carta, que... que gira por... por toda la Comunidad.

Luego hay la... el otro bloque es el apoyo a la existencia de centros de artes, y ahí se encuentra Burgos y León, especialmente. No sé por qué, pero usted se acuerda en este momento sobre todo de Burgos y León. No se estima procedente esta dotación -la del 74403 por el 1, 2 y 3- por el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad. Eso se lo... se lo he de decir en todas las... en todas las partes, porque es que, verdaderamente, yo así lo veo. Lo veo, además... usted habla de autodirigido. Yo no es que esté dirigida, yo creo que un presupuesto tan sumamente cuidado como es este -porque no les ha quedado más remedio que cuidar muy bien los dineros, ¿no?, porque son pocos y hay que repartirlos-, si está pensado para un objetivo, pues el objetivo... el gasto de ese objetivo tendrá que estar medido a la milésima.



Y por eso lo vuelvo a repetir aquí: la partida que se propone incrementar no guarda relación –ojo ahí, ¿eh?– con el objeto de la enmienda, pues se consigna un... un subconcepto destinado únicamente a Corporaciones Locales. El presupuesto que la Dirección General gestiona en los Capítulos 6 y 7 se destina en su totalidad a la promoción de las artes en su más amplia variedad, y se concreta en diversos programas, teniendo en cuenta el objetivo final de fomento de las industrias culturales, y el cumplimiento de los planes aprobados en el ámbito de actuación de la Consejería de Cultura, y la posible colaboración con otras Administraciones o instituciones públicas o privadas que concurren en el mismo objetivo: el apoyo de establecimiento de centros de artes en diversos municipios exige la solicitud previa de un programa viable que garantice su sostenibilidad.

Eso de exigir una solicitud previa –que pongo aquí– de un programa que sea viable, creo que también es muy importante. No se puede pedir si no... si no va acompañado del porqué y el cómo, así lo veo.

Y finalmente, favorecer las artes... –no finalmente–, digo que otro... otro apartado es el... el de la 765, 69, 71, 80, 81, 86, es favorecer las artes escénicas, y ahí se acuerda de Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid. Existe... volvería a decir lo mismo del párrafo que antes he leído sobre lo que supone ese gasto y el destino y la finalidad de él, pero la partida que se propone incrementar solo es adecuada para Corporaciones Locales, en apoyo a las artes escénicas. En los Ayuntamientos se fomenta sin perjuicio de puntuales colaboraciones como consecuencia de eventos concretos –es lo mismo que le decía antes–, pero a través de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos.

Mire, yo la experiencia que tengo, y la tengo municipal, es que nos hemos... nos hemos acogido con un criterio estupendo sobre la Red de Teatros y Circuitos Escénicos –eso ya lo he dicho yo en esta sala–, porque verdaderamente la exigencia que tiene la Junta para crear esa red de teatros y elegir los... las actuaciones y cuáles son los grupos que pertenecen a esa posibilidad de petición, desde luego, es una... una cuestión que no... que no se discute, tienen calidad sobrada. Por lo tanto, me parece bastante lógico que lo utilicemos.

Y finalmente, ahora sí, profundizar en el patrimonio arqueológico e histórico. No se estima procedente, de la misma manera, ese... esa partida por lo que decíamos antes de... del gasto y el proyecto pensado. Pero se realiza una enmienda genérica, que adolece, en nuestro... en mi opinión, de inconcreción, y es demasiado simplista. Además, se redacta en los mismos términos para todas las provincias, aunque modifique las cuantías.

La suma total de estas enmiendas ascendería a 5.462.988 euros, que supone más del 50 % de las inversiones del patrimonio cultural. O sea, que... y a mí me parece muy bien que usted piense lo mejor para ellos, ¿no?, y así es, pero es que, claro, un 50 % de lo que son las inversiones de patrimonio cultural llevarlas a profundizar en el patrimonio arqueológico, sinceramente, creo que en estos momentos no tenemos ni posibilidad de hacerlo.

Por ello entendemos que esta enmienda propone una mayor inversión en el conocimiento sobre el patrimonio cultural de Castilla y León. En este sentido, hay que señalar que la planificación y determinación de las actuaciones que se realizan en el patrimonio cultural de Castilla y León dependen tanto del estado de conservación de los bienes como de las posibilidades presupuestarias; y todos sabemos cuáles son nuestras posibilidades presupuestarias. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Portavoz del Grupo Popular, señora Porres, doña María Ángeles Porres. Gracias por el análisis que ha hecho de las enmiendas de Izquierda Unida, y, sobre todo, casi agradecerle, en nombre del Gobierno -yo, desde la Oposición, en nombre del Gobierno-, el esfuerzo que ha hecho para defender unos presupuestos que realmente son indefendibles, examinando a la Oposición, examinando a este Grupo, de cómo técnicamente se elaboran las enmiendas. Bien, es de agradecer que las haya analizado y tomo buena nota. No he tomado nota, pero está en el Diario de Sesiones. Siempre se aprende... se aprende para otros momentos, para ese año y medio que ha de transcurrir para que tengamos que elaborar unos Presupuestos de Gobierno, aunque para entonces, pues habrá técnicos que ayuden también y no tenga que salir todo de las costillas de la militancia.

Bien, dicho eso, ciertamente, yo he hablado de... de lo que usted me ha hablado. Ha finalizado diciendo confórmense ustedes con un cocido maragato en base a garbanzos congelados, oreja de cerdo de importación, carne de tercera congelada e importada, no se sabe de dónde; es decir, a un cocido no maragato, sino a un pseudococido pseudomaragato. Es lo que ustedes hacen con los presupuestos de Cultura cuando intenta justificar diciéndome que cómo me atrevo a hacer propuestas por el 50 % de lo que está presupuestado de enmienda.

Pues fíjese usted, porque ustedes, porque ustedes, no elaboran los presupuestos que debieran elaborar; porque ustedes, de forma global, avanzan de forma presupuestaria por lo que vengo diciendo en todos los Presupuestos, pero ahora que llevan el clasismo y la fractura, pasan de la fractura social y económica a la fractura cultural, buscando la excelencia de algunos a costa de la pérdida de derechos del acceso cultural de otros. Eso es lo que ustedes buscan con estos presupuestos de... de autoaustericidio que nos plantea la Junta de Castilla y León, cuando hay otra forma de poder... de poder presupuestar, y a la que han renunciado, y van a volver a renunciar mañana por la mañana en el debate que tengamos mañana, que es donde se va a hablar algo también de ingresos. Con otros ingresos no estaríamos hablando del pseudococido maragato en base a pseudoproductos para lo maragato.

Cuando usted me enseña el bolsillo está hablando de lo pseudo y está hablando de un modelo de presupuestar. Poco más podemos decirnos. Usted podrá decirme mucho y yo podría decirle mucho más, pero estas enmiendas que presenta Izquierda Unida tienen un alto valor político, un alto valor económico de demostrar cómo el Partido Popular renuncia a unos Presupuestos para Castilla y León en base a las necesidades; y tienen también un alto valor técnico, porque somos capaces de darle la vuelta a cómo técnicamente elabora la Junta los Presupuestos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Porres.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Hay una cuestión que ha dicho que es que yo creo que no me ha entendido. Cuando yo he hablado del 50 % de... de lo que está presupuestado, es para un... para el patrimonio arqueológico e histórico, y solamente es eso. Eso es lo que quiero decir, no en general. Pues nada más. No tengo más que decirle, porque creo que le he querido expresar cuál es la defensa de nuestro rechazo a sus enmiendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Para anunciar que nuestro Grupo se va a abstener a las enmiendas que nos ha presentado el señor José María González.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas números 748 a 770, 772 y 774 a 786 del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas del Procurador don José María González Suárez.

Debate de las Enmiendas números 40, 41, 42, 43 y 44 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En las cuatro enmiendas que planteo -cinco- he puesto al lado el texto, así que voy a limitarme a leerlo, porque son cosas bastante sencillas.

En primer lugar, se habla del vallado de los bienes de interés cultural arqueológicos. Esto es un tema que hemos discutido varias veces en varias Comisiones, que es muy complicado reservar todo el espacio arqueológico de Castilla y León; claro, todo es muy difícil, pero si se empezara por un poquitín cada año, a lo mejor en 10 años habíamos resuelto el problema. La propuesta que se hace es simplemente vallarlos; vallarlos y, en algún caso, incluso, adaptarles las famosas alarmas en silencio, como tienen algunos yacimientos arqueológicos que son propiedad de Diputaciones o de Ayuntamientos. Puede que sea caro, pero, si cada año hacemos unos pocos, podemos ir terminando el... el proyecto.

La segunda propuesta que se hace es la adquisición de bienes de patrimonio de la Comunidad emigrado, con destino a los museos. Creo -y creo que es el tercer año que lo pido- que debería haber una partida específica para esta materia, porque, siempre que aparecen, aparecen en subastas o en ventas que están en cartel un mes, o una semana, o muy poco tiempo. Hemos tenido bastante éxito en la compra el último año y el anterior de varias piezas a unos precios muy razonables, y sí quiero recordar que, así como hace unos años comprar la espada del Cid o la Virgen de las Batallas de Burgos costaba millones, ahora, por cantidades de 30 o 40.000 euros estamos adquiriendo piezas de... de arte gótico bastante valiosas, y el precio es muy muy bajo, evidentemente, no es precio de mercado siquiera.



Creo que debería haber una cantidad ex profeso para esa materia, y que no ocurra como la última vez, que, según parece, hubo que ir a buscar a una persona de la Consejería de Hacienda para que firmara un papel. ¡Hombre!, si estuviera previsto, no era tan complicado. Hablo de unas cantidades ridículas: 30.000 euros.

La siguiente propuesta es con respecto a la fragua de Compludo. La fragua de Compludo es un problemón, es un monumento histórico-artístico, declarado en los años sesenta. Es una fragua del siglo XVIII, más o menos reparada, más o menos puesta al día, pero que tiene continuos problemas con la propiedad (con la propiedad del terreno, con la propiedad del edificio, que son cuatro familias); con la utilidad por parte de... de esta fragua por parte de un herrero (falleció o se jubiló el último; no se sabe ahora quién lo va a llevar); luego, además, hay que atender al público; hay que preparar un aparcamiento; hay que hacer unas señalizaciones de todo eso. La propiedad no lo va a hacer, lo tiene muy claro; la Junta alega que lo tiene que hacer el dueño; el dueño dice que lo pague el Ayuntamiento de Ponferrada; al Ayuntamiento de Ponferrada ya le gustaría poder pagar las farolas que debe y la luz que pone por las noches.

La solución es muy sencilla: adquirir por una cantidad... -puesto que es muy poco, es un bien rural sin mucho precio económico- adquirirlo por parte de la Junta, rehabilitarlo como museo, y tenemos un museo vivo, como hay otros cuantos en la Comunidad, y que tiene como fin enseñar cómo es el oficio de la fragua tal como se hacía en el siglo XVIII. Creo que es la única solución para que esto se mantenga. Si no lo hacemos así, pues lleva dos años cerrado, llevará otros dos más hasta que se caiga el techo o una avenida del río se lo lleve por delante y entonces ya no tenemos que preocuparnos de nada, ya será arqueología.

La cuarta propuesta es una... una propuesta que se ha hecho ya otras veces en Zamora. En Zamora, concretamente -y creo que también en Ávila y en Segovia-, los museos (que son, por definición, edificios donde no les cabe todo lo que tienen que guardar) tienen un agregado que es un bien de interés cultural, que está en la misma ciudad o en los alrededores, que no tiene ninguna utilidad hasta ahora, y que lo adaptan como museo visitable, como zona de almacén visitable.

En la ciudad de León hay unos cuantos bienes de interés cultural sin uso que podrían servir como edificios visitables y como almacenes. Saben el problema que hay con el Museo de León, que el almacén, pues ha rodado por tres o cuatro edificios. No es normal, se lo puedo asegurar, no es normal coger una Fenwick y mover ciento y pico lápidas romanas de un sitio para otro, porque alguna siempre se rompe; bueno, pues algunas llevan cuatro traslados en dos años. Esto no... no es recomendable, se lo puedo asegurar; no deben hacerlo.

Por un lado tenemos bienes de interés cultural con dueños que no los usan; por otro lado, una Junta que puede buscar un edificio donde quiera para alquilar un almacén; ¿pues por qué no alquila precisamente uno de estos?

La última que planteo es la devolución a los museos de la Junta de un servicio que era muy útil y que funcionaba muy bien, que era apalancar los... a los jóvenes clientes; conseguir que los alumnos de los colegios y de los institutos visiten los museos y saquen una cierta... un cierto aprovechamiento y quieran volver cuando sean mayores o quieran volver en otras ocasiones. Es decir, buscar clientes.



Los museos, por desgracia, tienen poca clientela; mucho más si se les cobra -como mañana veremos al tratar de los temas fiscales-. Y, claro, durante años hemos tenido... concretamente, en el caso de León, había unas personas contratadas por una empresa para hacer este servicio -lo hay en todos los museos, lógicamente-; el servicio se redujo a la mitad, se redujo incluso durante varios meses al año. Pues, si no creamos la clientela, es difícil que de mayores nos salgan los números.

Los museos de Castilla y León son visitados, sí, sí, por los alemanes y por los franceses, pero sería conveniente que también los visitaran nuestros chavales, y este servicio permite ayudarles. Se pretende únicamente recuperar el servicio al nivel que tenía; funcionaba bien, lo que pasa es que ahora está a mitad de gas. Y esas son en... en resumen las... las peticiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Porres.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidente. Siento mucho... me parece, señor Valderas, que, después de mi intervención, usted no va a estar muy de acuerdo con lo que yo voy a decir, pero verdaderamente creo que todos los argumentos... -que le agradezco muchísimo, porque hay muchas cosas que no conozco- pero que, verdaderamente, no... no creo que sea en este momento el momento de discutir cuál es el valor, cuál es... Porque lo que estamos hablando es de enmiendas, y yo le voy a contestar a las enmiendas, de dónde a minorar... ha minorizado y dónde se ha colocado, porque esa es mi tarea, la tarea de hoy, ¿no? Y le agradezco... De todas maneras, yo creo que las Cortes tienen otros medios para hablar de lo que usted quiere con respecto a estos bienes, y... y yo, desde luego, creo que... que lo debe de hacer.

Porque, por ejemplo, en la número 40, sobre el vallado, se rechaza la enmienda, y le aseguro que cualquier control basado en la existencia en la... de la valla no garantiza la protección del yacimiento y requiere el mismo personal que si no existiera. Ese... ese párrafo, dicho así, le he leído, le he escuchado, porque hemos hablado muchas veces de... de temas parecidos, y de ello es de donde lo he cogido.

El vallado de los yacimientos no parece lo más adecuado para la protección de una gran parte de estos... de estos bienes, como, por ejemplo, en el caso de Tiermes -ya comentado y debatido-, que cuenta con una... un asentamiento de gran extensión en el que el territorio en el que se inserta tiene valores patrimoniales fundamentales que deben de preservarse tanto... con las estructuras emergentes, y en el que el impacto que podría provocar la instalación de unas vallas en unas medidas iría en detrimento de los valores que se pretende proteger. Así se... así se ha pensado y se ha hablado de este tema, yo creo que contando con expertos en ello.

La enmienda plantea minorar el concepto de... 22204, del Servicio de Telecomunicaciones, para incrementar la partida A01 de la 1002, y... -bueno, no la... le leo... de 7802, que es una partida con la que la Dirección General de Patrimonio Cultural financia las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la intervención y difusión del patrimonio histórico. Por lo tanto, no... no lo vemos el oportuno sitio para



hacer lo que usted está solicitando. Muchos de estos bienes son de titularidad de la Comunidad, por lo que las obras deberían acometerse directamente con cargo a la partida correspondiente de la Dirección General de Patrimonio, y no mediante transferencias con cargo al Capítulo 7.

La número 41, que es la adquisición de bienes de patrimonio, se va a rechazar, pero espero que entienda que la partida que se pretende incrementar no guarda relación con el objeto de la enmienda, pues el subconcepto indicado contempla exclusivamente inversiones en bienes inmuebles. Yo creo que, ahí, no... no lo ha mirado bien, o no sé qué... no sé qué ha pasado. De todas las maneras, la partida presupuestaria que se pretende minorizar... o minorar -perdonad... perdone- corresponde a campañas de promoción. Esta partida se encuentra suficientemente ponderada en el Proyecto de Presupuesto del dos mil catorce, y es imprescindible para el fomento de los bienes integrantes del patrimonio cultural. Por lo tanto, creo que lo... estoy segura de la importancia que tiene, pero, desde luego, no está enfocada al... al sitio oportuno.

En la número 42, la adquisición de la fragua de Compludo y el museo de ferretería berciana, el... el deber de conservación de los BIC corresponde a los propietarios de los mismos. Usted ha contado, y porque lo conoce bien, cuál es la problemática de estos propietarios, pero la verdad es que, sea cual sea su propietaria, la conservación de los BIC corresponde a ellos. No procede incentivar el incumplimiento del deber de conservación de los BIC mediante la compra de inmuebles a los propietarios por parte de la Administración, y no existe solicitud de colaboración para esa musealización; hay que decirlo, hay que... si es eso lo que se pretende, hay que solicitarlo, hay que hacer una solicitud de colaboración. Ya conoce usted el Programa de Uno por Uno, o de alguna cosa así.

El número 43, que es el BIC para el almacén visitable del Museo de León, sin entrar en el tema específico del almacén visitable del... del Museo de León, que seguro que... que es interesante, sí le diré que no olvide que la minoración de esta dotación no se puede estimar como procedente, ya que el importe recogido en el proyecto es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto. Esta coletilla -que ya la he comentado en las anteriores... en el anterior grupo- es la que creo que no hay que olvidar, y esto -no debemos discutir, yo así lo creo- afectaría al desarrollo de actividades culturales en bibliotecas y museos, así como de artes escénicas, y usted comprende... comprende perfectamente -mejor usted que nadie- su importancia. Por tanto, en la actual coyuntura económica no se considera oportuno destinar una cuantía de esa magnitud para este fin.

Y la número 44, sobre el programa educativo en la... en los museos provinciales, antes de argumentar la enmienda presentada, le quiero dejar claro que la partida que se incrementa no guarda relación con el objeto de la enmienda, porque corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural y no a la Dirección General de Políticas Culturales.

El nuevo contrato, recientemente suscrito... hay un contrato para este -podíamos decir- servicio. Se ha iniciado a primeros de mes de septiembre del dos mil trece, coincidiendo con la apertura del curso escolar, y tendrá una duración hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce -yo lo he comprobado y es así-, pudiendo prorrogarse por las personas que lo van a hacer o por el... la contratación que se hace por un periodo de igual duración.



Y su objeto es el que usted motiva en la enmienda: contempla actuaciones relativas a actividades didácticas, visitas temáticas y talleres, así como tareas de difusión. Es decir, que en ese contrato que ha iniciado el mes de septiembre –el nuevo contrato– habla de lo que usted contempla como... como bueno o satisfactorio para hacerse.

Y, por lo tanto, como ya está observado, pues se rechaza su propuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Con brevedad, sí quería mencionar tres o cuatro pequeños detalles, nada más.

En el caso de los vallados de los bienes de interés arqueológico, hombre, el vallado digo yo que será útil cuando lo ha pagado la Junta años anteriores.

Le voy a dar dos ejemplos: en la provincia de Zamora, los restos de Petavonium están muy bien conservados, gracias a que la Junta los valló; y en la provincia de León, los restos de Bedunia –que está al lado de La Bañeza, en San Martín de Torres– también están conservados porque la Junta los valló.

Esta valla espanta, evidentemente, espanta a los que hacen agujeros allí, evidentemente, pero también espanta la caza, espanta al ganado, y a los agricultores. No sé si se da cuenta de que, tanto en Tiernes como en todos estos sitios, el espacio arqueológico son unas hectáreas que lindan con el monte. O ponemos valla, o los señores agricultores, excelentísimos señores agricultores, le pasan el aro por encima cuando les parece conveniente, porque no está señalizado dónde... dónde acaba y dónde empieza el resto arqueológico. No obstante, sobre esto hemos hecho unas enmiendas en la Ley Agraria. *[Murmillos]*. Sí, sí serviría para algo el vallado; sí serviría. La prueba está que hay unos cuantos que sí que están vallados. Que no sean bonitos o no sea estético, bueno, pues eso ya hay más opiniones.

Con respecto a las campañas de promoción, que le propongo que se... se aminoren para gastar en otras cosas, pues no le voy a dar el dato ahora –lo voy a guardar para el Pleno–, pero le voy a explicar en el Pleno cómo se hacen las campañas de promoción. Se va a quedar sorprendida. Me ha costado 500 folios de *dossier* averiguarlo.

En el tercer caso, la solicitud sobre la fragua de Compludo tiene una explicación. Por supuesto que el propietario de una fragua tiene obligación de conservarla, sí, pero no tiene ninguna obligación de ser ferrero del siglo XVIII. *[Murmillos]*. Y es que esta fragua está en funcionamiento... estaba, porque había un ferrero que trabajaba en ella. El ferrero se jubiló. ¿Los hijos han heredado la obligación de seguir allí siendo ferreteros? No, no la han heredado; son, simplemente, propietarios, copropietarios, de unos documentos que, encima, la Junta nunca ha reconocido como válidos, porque alega que esto es una especie de bien consuetudinario que ha pasado de padres a hijos –como las bodegas– y que no está clara su propiedad. Sabe que hay una... hay un serio problema con la propiedad de los molinos y este tipo de cosas.



Con lo cual, la adquisición por parte de la Junta sería muy sencillo, solo tiene que adquirir el derecho de uso del agua del río, que con que la Confederación se lo niegue, se acabó el problema. Es decir, estamos hablando de una adquisición muy sencilla. La propiedad, en este caso, no es la propiedad de un palacio donde alguien vive y tiene un valor económico; esto es muy diferente, es muy diferente.

Y, finalmente, para terminar, en el caso de que las... la última, estamos hablando de un contrato para los museos. Hombre, lo que propongo es que el contrato sea, por lo menos, del tamaño que era hace unos años -que era el doble de grande-, e, incluso, que crezca. Hemos tenido un problema, por ejemplo, en el caso de León, con el Musac, que tenía un contrato parecido, el contrato desaparece y los colegios dejan de ir automáticamente. Bueno, es... es una locura. Es decir, hacer un enorme museo, gastarse un montón de dinero en él, lentamente crear una clientela, y, de repente, abandonarla. Aquí los museos provinciales no se han abandonado -evidentemente, el contrato está recién hecho-, pero se ha reducido; se ha reducido, y lo que tendríamos que hacer es no solo reducirlo, sino ampliarlo, ¿no?

Entonces, creo que son propuestas muy sencillas, y, evidentemente, sí, sí, hay posibilidades de presentarlas de otra manera en las Cortes, y eso es lo que pretendo. Es decir, no pretendo que las aprobemos ahora, porque no sería posible, pero sí ir dando pie a una serie de temas que poco a poco se podrán ir estudiando en otras Comisiones o en otros sitios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Porres.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues nada más. Entiendo perfectamente que usted me entienda a mí de lo que yo me he limitado es a ver qué dotaciones son, qué enmiendas son, en dónde están en... minoradas y dónde están incrementadas; y este es el resultado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

El Grupo Socialista se va a abstener, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor Martín. Votación de las Enmiendas 40 a 44 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso.



Enmiendas a la Sección 10... 10, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas 320 a 369 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado un total de cincuenta enmiendas a la Sección 10, de Cultura y Turismo, del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil catorce de la Junta de Castilla y León. Vayamos por partes.

En patrimonio cultural, el año que va a terminar no ha sido un buen año. En lo que respecta a la conservación, nos hemos sobresaltado durante todos estos meses con noticias referentes a desplomes, derrumbes de nuestros bienes culturales.

Es lo que ha ocurrido, entre otros muchos, con la muralla de Soria, y por eso hemos presentado una enmienda destinada a su reparación. Otros bienes atraviesan una ruina progresiva y es preciso una intervención que consolide estructuras y evite posibles derrumbamientos. De ahí que presentemos enmiendas para el castillo de Cea, en León; para el despoblado de Castrotorafe, en Zamora -ante su continuo declive, donde también ha habido derrumbamientos este año-; y, así mismo, también para poner remedio al progresivo deterioro de las murallas de Belver de los Montes, en Zamora, que presentan un problema de estabilidad debido a las escorrentías que socavan su base.

Por otro lado, los visitantes este año a la exposición Las Edades del Hombre, en Arévalo, que se han acercado a Madrigal de las Altas Torres, habrán podido comprobar cómo diversos paños, diversos paramentos de la cerca de esta villa de La Moraña precisa una especial atención y, por lo tanto, intervención.

De igual modo, estimamos pertinente que las obras que inició la Junta de Castilla y León en San Pedro de Latarce... de Latarce, perdón, tengan continuidad. Y, por eso, hemos abierto una enmienda para labores de recuperación y conservación de esta fortaleza medieval en su segunda fase.

Pero no solamente es el estado del patrimonio que podríamos llamar militar, referente a castillos y murallas, el que necesita atención presupuestaria; también, claro está, el patrimonio religioso. En la misma villa de Arévalo, los visitantes de Las Edades del Hombre habrán podido comprobar, en su visita a la villa, la necesidad de intervenir, por ejemplo, en el ábside y muros de San Miguel.

Los desprendimientos y el mal estado de la iglesia de San Julián en Salamanca, que se vienen produciendo desde hace varios años, y que... que han sido objeto aquí de una reciente proposición no de ley, pues debería, a nuestro juicio, ser también objeto de atención. Y, por eso, nuestro Grupo ha introducido una enmienda destinada a tal fin.

De igual manera, respecto a las iglesias de los Santos Juanes, de Nava del Rey; la de El Salvador, de Simancas; o sobre la iglesia de San Baudilio del Pinar, en Samboal, Segovia, que también hemos tratado en la Comisión de Cultura y Turismo.

Particularmente alarmante es la situación del patrimonio monumental religioso en la provincia de Burgos, y, por eso, el Grupo Socialista ha introducido una enmienda para la Colegiata de Covarrubias, y otra también para las iglesias -bienes de interés cultural- de Aguilar de Bureba, Bercedo y de Bisjuces.



Como en años anteriores, mantenemos una enmienda para la iglesia de Santa María del Río, en Castroverde de Campos, donde Ayuntamiento y Obispado han cumplido los compromisos que llegaron a la Junta. Está abierta ya la iglesia al público, que se había cerrado en dos mil cuatro, pero sigue apuntalada, y esa parte corresponde a la Junta su ejecución, conforme al compromiso que llegó con el Obispado y con el Ayuntamiento. Es decir, unos han hecho sus deberes, esperemos que la Junta haga el suyo. Por eso se lo recordamos a través de esta enmienda.

Enmiendas que se extienden también a los canales romanos de La Cabrera, a los bienes del Camino de Santiago en la provincia de Palencia y al jardín histórico de El Bosque en la ciudad de Béjar.

Venimos también insistiendo constantemente en la seguridad de los yacimientos arqueológicos, y de ahí que nosotros seamos conscientes de que no podemos, evidentemente, llegar a todos y cada uno de los yacimientos, pero sí se podría comenzar por alguno de ellos. De ahí que hayamos incorporado una partida para un plan de seguridad en dos enclaves arqueológicos de la provincia de Soria, como son Tiermes y Numancia, que son una referencia en la Comunidad y que hemos abordado en varias ocasiones en este Parlamento.

En relación, también, con el patrimonio arqueológico incluimos otras enmiendas: una destinada a la señalización y adecuación de los Pozos de Colinas, en Camposagrado, en León, y también para el espacio cultural de Las Médulas.

Por lo que respecta a la promoción cultural, incluimos, como en años anteriores, partidas para los museos provinciales, por considerar que en los últimos años apenas disponen de gasto corriente y casi no tienen para otras actividades que son propias de los museos. Se limita a actividades de proyección social y se limita a las funciones que son propias de todo museo, como la adquisición y la restauración de obras. De ahí que hayamos abierto partidas... o, mejor dicho, enmiendas presupuestarias para la adquisición y restauración de piezas destinadas a los museos provinciales.

Igualmente nos parece necesario que la Junta colabore con otras instituciones que mantienen centros museísticos y que son una referencia en el panorama museístico autonómico, incluso nacional, como son la Fundación Ramos Andrade, que mantiene la Casa Lis, de Art Nouveau-Art Déco, y con el Museo Esteban Vicente de Segovia.

En esta línea de colaboración con otras instituciones, volvemos a presentar, como en el año anterior, una enmienda dirigida a la Universidad Popular de Palencia, y también nos parece que la Junta debe implicarse de una manera más decidida en el apoyo de eventos culturales, como son las Semanas de Cine y Renacentista de Medina del Campo.

En el capítulo de infraestructuras culturales, dentro de la promoción cultural, seguimos manteniendo una partida ya histórica, eso sí, testimonial, como es para el Teatro Apolo de Miranda de Ebro. Se trata de recordar a la Junta el compromiso adquirido entre la Administración Central, Autonómica y el Ayuntamiento mirandés.

Incluimos también una partida para las artes escénicas, dado que, tanto en los Presupuestos de dos mil trece como en estos de dos mil catorce que se han presentado, desaparece o ha desaparecido la partida de la Fundación Siglo para ayudas a las artes escénicas.



En el capítulo de turismo, en una Comunidad donde el sector turístico pues, precisamente, no vive sus mejores momentos, es preciso –entendemos nosotros–, más que nunca, consolidar los recursos y proyectarlos hacia afuera, sobre todo de aquellos recursos más inaccesibles, enclavados en el mundo rural, de ahí que presentemos actuaciones de mantenimiento en el Camino de Santiago, en el municipio de Vega de Valcarce, en la provincia de León, en El Bierzo; y otra para la promoción de los eremitorios rupestres de las provincias de Burgos y Palencia, de la que recientemente nuestro Grupo ha presentado una proposición no de ley en el Registro de esas Cortes, al objeto de impulsar estos bienes y que se entre en conversaciones con los Gobiernos del País Vasco y de Cantabria al objeto de poder presentar una candidatura conjunta al Consejo de Patrimonio para su inclusión dentro de lo que es Patrimonio Europeo.

Al mismo tiempo, presentamos en el capítulo de turismo una enmienda para la ruta arqueológica de los Valles de Benavente, que no vive sus mejores momentos, toda vez que la gestión en la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, que ha visto reducido su financiación por el proceso de las Cajas de Ahorros, que son las que mantienen la fundación –como saben ustedes–, y de la propia Junta, y de ahí que entendemos que el sostenimiento de esta ruta arqueológica, también enclavada en el mundo rural, debe estar más presente en las Administraciones, tanto municipales como autonómica, cada una, evidentemente, dentro de sus competencias y posibilidades, porque entendemos nosotros que sería un desatino que esta ruta arqueológica desapareciera por falta de apoyo institucional.

Y, por último, en el capítulo de deportes, incluimos aquí una serie de enmiendas que apuestan por la transferencia de capital a las entidades locales; así, incluimos una general, por provincias, para iniciativas de interés deportivo, y ello pretende paliar los recortes producidos en el Capítulo 7, donde las transferencias a entidades locales, precisamente, para instalaciones deportivas han sufrido un recorte nada más que de... del 91 % respecto a dos mil doce.

En colaboración con los Ayuntamientos, se incluye una partida para el Ayuntamiento de Salamanca al objeto de que se incremente la ya reservada por la Junta en estos Presupuestos, como es la destinada a la pista de atletismo, con el fin de que se pueda impulsar más esta infraestructura necesaria para nuestra Comunidad.

Incluimos también una enmienda para que la Junta de Castilla y León se implique en la construcción del gimnasio Juana I de Castilla de Tordesillas, conforme a la proposición no de ley aprobada en estas Cortes el dieciséis de noviembre de dos mil diez.

Por otro lado, también incluimos una enmienda para que la Junta de Castilla y León colabore con las actividades deportivas y recreativas que se vienen desarrollando en las instalaciones de La Josa, en el barrio de San José Obrero de Zamora, y que utiliza toda la ciudad de Zamora, incluso pueblos limítrofes.

En conclusión, Señorías, estas son las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de esta Comisión, cuyo montante suma un total de 2.720.000 euros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Porres.



LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidente. Efectivamente, ante la diversidad de los temas de sus enmiendas, la mayoría de ellas se justifican con un argumento común, un argumento que ya hemos escuchado esta tarde aquí, que las modificaciones que se proponen minorar no se pueden llevar a cabo, porque el importe recogido en el proyecto es necesario para los objetivos previstos. Yo insisto en el que la sesión de hoy estamos hablando de unas peticiones en donde son económicas, principalmente, independientemente de la importancia de los proyectos, y eso yo creo que es importante resaltar.

Las partidas de donde se sustrae corresponde al desarrollo de actividades culturales en bibliotecas y museos, e incluso en artes escénicas, en muchas de sus enmiendas.

Y en la partida 65000, en el apartado 1, 2, 3 y 4 hay dinero para desarrollar intervenciones concertadas en bienes de patrimonio cultural de Castilla y León.

Por lo tanto, hay algunas que ya están... pueden estar incluidas y hay otras en las cuales no se puede incluir. Yo, vamos a ver, si es así como... como se lo puedo explicar, porque es de lo que yo creo que hoy nos interesa.

Efectivamente, hay unas dedicadas a patrimonio, desde la 320, 22, 23, 27, 31, 42 y 43, y no consta ni solicitud ni aportación económica del propietario para cofinanciar esta actuación; o, como en el caso del Ayuntamiento de Cea, que es la 320, interesado en la colaboración técnica y económica de la Junta de Castilla y León para la consolidación, promoción y puesta en valor, deberá concretar cuáles son las actuaciones que tiene previstas. Una cosa es pedir y otra cosa saber el qué.

O los llamados Pozos de Colinas, la 325, en Camposagrado, que se encuentran catalogados en la Carta Arqueológica de la provincia de León, por lo que... por lo tanto, estos elementos están documentados, identificados e incluidos dentro del Inventario de Bienes Arqueológicos de Castilla y León, 23.000 enclaves de interés arqueológico.

O el jardín histórico de El Bosque de Béjar, que en los últimos años la Junta ha invertido más de 2.000.000 de euros, y actualmente se viene acometiendo actuaciones, no sé si físicamente ya, pero sí en su promoción.

O en la 324, en el caso del espacio cultural de Las Médulas, que usted ha hecho referencia, porque existe aplicación presupuestaria, no en la que... en la que propone, y crédito suficiente para desarrollar las propuestas y proyectos de actuación previstos, conforme al convenio de la Fundación de Las Médulas. De este tema ya se ha hablado aquí por medio creo que del Director General.

En la Enmienda 329, que se refiere a la seguridad para Tiermes y Numancia, le recuerdo que la Consejería de Cultura y Turismo ha intensificado la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como la Diócesis, propietarias de muchas de las partes de los bienes culturales, para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León. Concretamente en lo que se refiere a yacimientos arqueológicos, se han desarrollado acciones tales como la elaboración de mapas de riesgo de los lugares más vulnerados o vulnerables, o la realización por la Guardia Civil de campañas intensivas de vigilancia en estos yacimientos.



Usted sabe que en la Enmienda 332, que se refiere a la consolidación de las murallas de Castrotafe y Belver de los Montes, la Junta ha llevado a cabo ya intervenciones de consolidación del conjunto amurallado y castillo, con una inversión de 230.000 euros. Parece que... como si no se hubiera hecho nada.

La muralla de Soria, el Ayuntamiento, como gestor del bien, debe ser quien promueva y lidere iniciativas para la conservación del bien.

La Consejería siempre se compromete, una vez se determinen las actuaciones a corto, a medio o a largo plazo, en colaborar, en la medida de su disponibilidad, siempre en la medida de su disponibilidad.

O la 350, que ustedes saben que la partida que pretenden incrementar ya contempla la restauración de la Colegiata de Covarrubias.

O la 353, donde la Dirección General de Patrimonio contempla diversas actuaciones en el Camino de Santiago, tanto acciones generales como intervenciones en hitos del Camino, ascendiendo la inversión total prevista a más de 1.500.000 euros.

Y así, un largo etcétera, que creemos que está de alguna manera controlado, lo digo sinceramente.

Con respecto al grupo de las artes escénicas, que entra dentro de las políticas de la Dirección General de Políticas Culturales, desde 349, 51, 54, 56, 61, 63, 64, 65 y 69, no en orden numérico pero sí en orden alfabético, aparecen nueve enmiendas desde Ávila hasta Zamora, y tienen un problema: la partida que se pretende incrementar no existe. Es incongruente, ya que el subprograma es de ordenación, promoción y gestión del turismo, y la clasificación orgánica y la económica son de carácter cultural. Por lo tanto, ahí hay que tener cuidado; se pide, se solicita, estamos de acuerdo.

La que se pretende minorar, se realizó la transferencia de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, pudiendo repercutir negativamente -como ya he dicho esta tarde- en las funciones de esta fundación para desarrollar el turismo y las artes en la Comunidad. Precisamente, las ayudas a las artes escénicas se tramitan a través de la transferencia a la Fundación Siglo -usted dice que no, y yo le digo que sí- para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

Hay una... hay una motivación de la enmienda que se refiere al Teatro Apolo de Miranda, que ya se ha hablado en una ocasión, y, diciendo lo mismo que he dicho para otras, hay una cuestión que digo que la partida que se incrementa no existe por ser incongruente la clasificación orgánica, que es servicio, con la funcional, que es subprograma. O sea, que ahí hay una contradicción.

Y, además, hay otra cuestión que se dijo ya con respecto al Teatro Apolo en Miranda de Ebro: no consta solicitud del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Nuestro amigo el Alcalde de Miranda de Ebro -que... que yo así me considero, amiga de él, y por... por muchas razones-, sinceramente creo que habría que decirle que... que ese teatro se vaya a hacer con... con la colaboración, como sea, pero que especifique qué es lo que se quiere y se solicite, que no está solicitado.

Con respecto a las enmiendas de deporte -llevo este orden, no sé si es así-, el 321 dice que, a través de la dotación presupuestaria que quieren minorar, ocurren dos cosas en estas enmiendas: o con ellas se realizan las campañas de promoción cultural, cuya minoración repercutiría negativamente en el desarrollo de actividades



culturales de bibliotecas, museos y de artes escénicas; o en las 360, 66 y 68, con la dotación presupuestaria que se quiere minorar se realiza la transferencia a la Fundación Siglo –que estoy diciendo–. Por lo tanto, estamos ante... hay... hay ahí una... no tiene mucho sentido una... de cómo se pide, que cómo se consigue y cómo se incrementa. Y... y yo estoy segura de que... de que tampoco lo quieren de esta manera, eso de... de suplir o suprimir acciones de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no lo... lo creo así.

Esa 321, además, en la segunda parte, la partida presupuestaria que se pretende incrementar no guarda relación con las iniciativas de interés deportivo, sino corresponde a construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas. Por lo tanto, esto resulta inadmisibile.

En la 360, la pista cubierta de atletismo de Salamanca, se le ha informado de la intención por... de su intención por la Dirección General de Deportes, y, aun así, la partida presupuestaria que se pretende incrementar corresponde a un subprograma de promoción, fomento y apoyo a la acción cultural, considerando errónea la imputación al mismo de una enmienda dirigida a financiar una instalación deportiva municipal. Y, además, este subprograma no corresponde a la Dirección General de Deportes. Es que es así, y hay que buscarlo, y yo lo he buscado, me ha costado trabajo; pero, desde luego, es que es así. Yo creo que está mal orientado.

En el 366 hay otro error, perdónenme: las inversiones en centros de Educación Secundaria, aunque se refieran a instalaciones deportivas, se imputan en el subprograma presupuestario 322, número 2, de Educación Secundaria, Formación Profesional, Especial, Artísticas e Idiomas, por lo que resulta improcedente su imputación al subprograma presupuestario. Eso es al que marcan, el 336A01.

Y la 368, no se contempla... –la de la finca del barrio de San José de Obrero– no se contempla en la estrategia de la Dirección General de Deportes plantear como política deportiva las actividades meramente recreativas organizadas por 2.248 municipios que tiene Castilla y León. También creo que se puede entender.

Con respecto a las de turismo, según ustedes, en su motivación, las Enmiendas 348 y 58, sobre la promoción de la ruta de las ermitas... de las ermitas rupestres, solo le puedo contestar que se rechazan porque ya disponen de cobertura presupuestaria, en el marco de actuaciones que realiza la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, está incluida.

Respecto a la 67, promoción arqueológica de los Valles de Benavente, le puedo decir, además del argumento general –como en otras–, pero la promoción de las rutas de la Comunidad ya disponen de cobertura presupuestaria en el marco señalado en la Fundación Siglo. Yo creo que estas... estas que están enmarcadas en el turismo están vistas y... y pueden ser... son intervenciones ya pensadas dentro de este... de la Fundación Siglo.

Y la 359, la Universidad Popular de Palencia, la dotación de este proyecto no corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo.

Y ahora vamos a otro bloque de políticas culturales, que son las... las inversiones en museos. La causa de no estimarse procedente corresponde a la idea general de que esta dotación presupuestaria no se debe de minorar, como ya he dicho hasta ahora varias veces. No sé si se podrá discutir si... si es necesario adquirir y restau-



rar piezas de todos los museos de todas las provincias, no lo sé, pero los gastos de intervención... de inversión propuestos no son adecuados a la partida indicada. Lo siento, pero el error persiste. Y eso es lo que tengo que hacer, porque es lo que yo he tenido estos días un trabajo para buscar, y he encontrado ese... ese error. Ustedes, me parece muy buena su intención, pero hay que buscar en dónde se puede verdaderamente sacar el dinero para ello.

Quedan tres enmiendas. La 330, de la Semana de Cine y Renacentista de Medina del Campo. Pues curioso, porque con la Semana se viene colaborando -la Alcaldesa lo puede decir-, en el capítulo de inversiones de la Dirección General de Políticas Culturales, con la cuantía en dos mil trece de... de 20.000 euros, precisamente de la partida que se pretende minorar. O sea, esa partida tiene esa cantidad, y ustedes la quieren restar. Bueno, yo se lo digo, porque de verdad que lo he hecho con todo... con todo intención. *[Murmullos]*. Muy bien, pues de acuerdo. Lo veremos.

Y en la 336, la colaboración Fundación Andrade para la Casa Lis, no consta en los archivos de la Dirección General de Políticas la solicitud alguna formulada sobre el Museo Art Nouveau y Art Déco instando a la colaboración, no aparece esa petición. Eso me lo ha dicho la Junta.

Y en la 339, el Museo de Esteban Vicente, la partida que se pretende incrementar no guarda relación con la motivación de la enmienda, porque... ya que el subconjunto corresponde a familias e instituciones sin ánimo de lucro, fíjese, y no a un consorcio, donde están presente Administraciones Públicas, como es el caso del Museo Esteban Vicente. Por todo lo... por otro lado, los Presupuestos ya contemplan el mantenimiento de... financiación del Museo Esteban Vicente en dos mil catorce, está presupuestado para ello.

Y yo creo que he acabado con todas las... Gracias. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Señora Porres Ortún, mentiría en esta Comisión si dijera que me ha sorprendido su intervención. Sinceramente, no me ha sorprendido, me la esperaba, o nos las esperábamos, ¿no? Se lo digo porque, de lo contrario, si hubieran ustedes aprobado una sola enmienda, estarían rompiendo la tradición, y son ustedes muy conservadores para romper tradiciones. De modo y manera que ya podría llover, tronar -precisamente hoy, que es el día de Santa Bárbara, patrona no solo de los mineros, también de las tormentas-, que ustedes rectificaran. No lo iban a hacer, y, por lo tanto, nosotros, ya le digo, no nos hemos sorprendido de nada.

Pero déjeme que le diga y que le haga algunas apreciaciones. Estamos peor que hace un año. En relación con la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico y artístico estamos mucho peor que hace un año. Estamos mucho peor que hace un año también en relación con la promoción cultural y con la supervivencia de nuestras artes escénicas. Estamos peor que hace un año... *[murmullos]* ... sí, sí, estamos peor porque los números cantan y las estadísticas oficiales, que no elabora la Junta, que elabora el Ministerio -que no será nada sospechoso, supongo, su color político-, pues así lo están demostrando mes tras mes y en los balances generales de los respectivos anuarios. Estamos muchísimo peor.



Por lo tanto, ustedes se pueden empecinar en rechazar las enmiendas que le presenta, en este caso, el Grupo Parlamentario Socialista, pero no podrán esconder la cruda y la dura realidad: que el patrimonio de Castilla y León está peor que hace un año; que la cultura y el turismo está mucho peor que hace un año; y que el deporte también está mucho peor que hace un año.

De todos modos, mire, decía usted... me ha parecido escuchar que si estaba desorientado. Yo no sé si este Grupo o este Portavoz está desorientado, lo que sí sé es que, a pesar de estar desorientados, cuando le indicamos el camino, ustedes, o, mejor dicho, el Gobierno que ustedes representan y sostienen en estas Cortes va detrás, y acaba haciendo lo que ha indicado vía enmienda o vía proposición no de ley el Grupo Socialista. Y le voy a citar algunos casos, sí, se lo voy a citar.

Mire, nosotros, el año pasado, en las enmiendas proponíamos, entre otras -y hablo de memoria-, intervenir en el castillo de Sarracín, intervenir -creo recordar- en la iglesia de San Martín de Mota del Marqués, intervenir en la Villa Romana de Camarzana de Tera, intervenir en la Ruta de los Castros Abulenses, intervenir -y presentamos además aquí una proposición no de ley y enmiendas otros años- en San Lorenzo de... de Sahagún, y, al final, lo... ustedes lo rechazaban todo, pero, mire por dónde, lo han incluido en los Presupuestos de este año.

Por lo tanto, yo creo que estos debates, ¿eh?, en contra de lo que a veces el común puede pensar que... de la valía o no valía, yo creo que sí que sirven para mucho, por lo menos para orientarles a ustedes y para indicarles la senda. Por eso, pues bienvenidos a la senda, porque yo estoy por asegurar que el próximo año alguna de estas enmiendas que hoy ustedes rechazan van a tener partida presupuestaria en los Presupuestos de dos mil quince. Estoy... estoy casi seguro, estoy casi seguro.

Es más, una enmienda que hoy ustedes rechazan la han votado el otro día en el Senado, y están a punto de firmar un acuerdo con el... un convenio con el Alcalde de Soria para la muralla de Soria, y la acaban de rechazar aquí. Yo estoy seguro que esa obra se va a hacer, ¿eh? Pero, le cuento ese caso, estoy por asegurar que el próximo año va a haber partida presupuestaria para Covarrubias, para la colegiata, mucho más que los 30.000 euros que hay este año, que con 30.000 euros no se hace absolutamente nada. Por lo tanto, estoy convencido que nosotros le marcamos el camino, y ustedes al final lo van a acabar haciendo.

Me nombra usted aquí, cada dos por tres, a la Fundación Siglo... [murmullas] ... sí, la Fundación -lo digo con... expresamente, ¿no?, sabiendo lo que digo-, la Fundación Siglo como si fuera el factótum de la cultura, de la política cultural en esta Comunidad. Ya lo sabemos que es el factótum, pero ya está bien de que deje de ser el factótum, porque están duplicando ustedes funciones. Es como aquella novela de mi admirado José Saramago, el novelista portugués, de *El hombre duplicado*, ¿verdad? Pues en este caso hacen ustedes lo mismo, duplican ustedes funciones, y la Fundación Siglo, ¿eh?, viene siendo la Consejería paralela de funciones que debería hacer tanto la Dirección General de Promoción Cultural como la propia Dirección General de Turismo.

Claro, eso le da pie a usted para decir que las partidas de donde se detraen algunas enmiendas afectan... como es un cajón de sastre, a usted le vale para todo. Le vale... dice que afecta a bibliotecas, a archivos, a museos, a partidas culturales... Le vale para todo. Precisamente como... Pero si lo que queremos es que desaparezca



la Fundación Siglo. Que esas, que esas competencias las coja la Dirección General. ¿Para qué está un Director General, para no pintar nada? Hombre, yo creo que está para mucho más. Pues que coja esas competencias la Dirección General, que coja esas competencias, ya sea Promoción Cultural o Turismo, que se haga cargo también -ya veríamos cómo- de los empleados que tiene la Fundación Siglo, y entre todos a lo mejor enderezamos y dejamos de parcelar la cultura y el turismo en compartimentos estancos de difícil fiscalización, como ha comprobado el propio Consejo de Cuentas de Castilla y León, señora Porres.

Pero, mire, se empecinan ustedes en este bucle continuo, todos los años, año tras año, de sistematizar y de rechazar las enmiendas. Pero es que... -ya lo sé que no van a aprobar ni una, ¿eh?, aunque fuera una- pero aquí no se trata de Sodoma y Gomorra, no se trata de buscar un hombre justo, ¿eh?, aquí es posible que todos, tarde o temprano, cuando miremos para atrás nos convirtamos todos en estatua de sal, por las cosas que hay que oír -y no ver, oír- en... en el argumentario del Grupo Popular, año tras año, en esta Comisión. Le digo, le digo como lo pienso, señora Porres Ortún.

Bien, me habla del castillo de Cea, en unos que si no... -perdón- me habla del castillo de Belver de los Montes. Le voy a hacer una pregunta y quiero que me conteste, quiero que me conteste -en el turno de dúplica-: me dice usted que la Junta de Castilla y León ha invertido en el castillo y murallas de Belver de los Montes 200.000 euros, ¿me puede decir en qué año? Porque, mire, hace mucho que voy a Belver de los Montes, he hecho un estudio hace poco sobre el castillo y murallas de Belver de los Montes, lo he recorrido por activa y por pasiva, he visitado archivos. Bueno, el castillo y las murallas de Belver de los Montes está exactamente igual ahora que hace cinco o que hace diez años.

Yo no sé si la Junta ha intervenido en el siglo XIX, ¿eh?, es posible que haya habido una intervención anterior. Pero ¿me quiere decir usted en qué se han gastado 200.000 euros -fijese que 200.000 euros dan de sí- en el castillo de Belver de los Montes? Me cuesta mucho creerlo. Repase sus notas, o no sé si le han informado bien. *[Murmulllos]*. Pues dígame en qué año, por favor, dígame ahora en qué año se han invertido, ¿eh? Espero con mucha atención su réplica y su contestación. ¿En qué año, y en qué actuación, y en qué parte de las murallas y castillo de Belver de los Montes se ha intervenido? De verdad, quiero que me... quiero que me lo diga, quiero que me lo diga.

Cuando... en unos casos dice que no le consta la petición del titular del bien; en otro caso, cuando sí hay petición no le vale, porque el titular del bien no especifica en... a qué se compromete. Bueno, ¿le han preguntado... le han preguntado ustedes al titular del bien una vez que se ha dirigido a ustedes?, ¿han entrado...? Porque creo que el Alcalde de Cea todavía le está esperando... está esperando contestación a la carta que le ha enviado; podrían ponerse en contacto con él, porque si le escribe y no obtiene respuesta, ¿eh? Hombre, en este caso, el coronel sí tiene quien le escriba -el coronel es la Junta, y le escribe el Alcalde de Belver... perdón, de... de Cea-, ¿eh? El Alcalde de Belver, además... el Alcalde de Cea... el Alcalde de Belver se ha puesto en contacto con la Junta por otros... por otros asuntos. Sí, usted ha dicho que están... que el Alcalde de Cea que sí ha hecho la petición, pero no concreta la actividad. Bueno, ustedes podrán argumentarlo como sea.



Mire, las artes escénicas. Hombre, las artes escénicas, yo le puedo hablar de las artes escénicas, porque, además, como sabía que usted iba a sacar el tema de las artes escénicas, pues claro, y que lo contempla la Fundación Siglo. Pues sí, lo contempla la Fundación, o la Fundación –que ya no sabe uno lo que dice, si es Fundación o es Fundación–, pero mire, en los presupuestos de dos mil catorce se ha producido una bajada total del 52,04 % frente a los presupuestos del año dos mil once, respecto a las artes escénicas.

Le podría hablar, le podría hablar de otros muchos casos, de la Colegiata de Covarrubias, si quiere, que es una... un bien de interés cultural plagado de charcos y de goteras, y para que... para la que es preciso una mayor atención de la Junta.

Le podría hablar también, fijese, del castillo de Cea –sabía que algo se me olvidaba del castillo de Cea, y vuelvo... vuelvo a reconducir el asunto–. Ustedes el... en agosto de dos mil diez anunciaban un plan para los castillos de la frontera del Reino, incluían 25 fortalezas. Pues bien, el estudio no incluía la fortaleza del castillo de Cea, lo dejaban ustedes totalmente abandonado y al margen –es verdad, no sé si conoce usted el Plan de los Castillos de Frontera del Reino de la Junta, yo lo pedí, me mandaron unas hojas–; no estaba el castillo de Cea, ni estaba ni se le espera.

La iglesia de San Julián, de Salamanca. Constantemente desprendimientos de un bien de interés cultural, ¿eh?, con acuerdos de la Comisión Territorial de Patrimonio, que parece que, aunque es su Comisión, ¿eh?, no le hacen ustedes mucho caso a su propio órgano en esa provincia.

La iglesia de los Santos Juanes, que estuvo cerrado... en Nava del Rey, que estuvo cerrada en dos años, que esperaba una intervención de la Junta. Bueno, pues... pues sigue esperando, al parecer, esa intervención.

Me habla del Museo Esteban Vicente. Lo que han aportado ustedes recientemente, en Consejo de Gobierno, son 8.000 euros de este año para concluir las actividades hasta el treinta y uno de diciembre. Pero ahí, ahí, mire usted, ahí de lo que se precisa es de que el Consorcio del que forme parte la Junta –el Consorcio, no digo la Junta, el Consorcio–, ¿eh?, acabe, de una vez por todas, de garantizar la supervivencia y la viabilidad de este museo, una de cuyas funciones principales y que más repercusión tiene es precisamente la actividad didáctica, que es la que más amenazada está por falta de financiación.

Mire, podríamos... podríamos seguir una y otra vez en... relatando enmienda por enmienda, pero yo soy consciente del tiempo que tenemos y que, no obstante, pues queda el debate plenario, el próximo día dieciocho –me parece– de... de este mes.

Lamentar, una vez más, que ni siquiera teman ustedes a Santa Bárbara –dicho con todos los respetos–, porque ya la digo, aunque se cayera el cielo, ¿eh?, ustedes iban a seguir manteniendo el cerrojazo a cualquier iniciativa que le llegue del Grupo Socialista. En cualquier caso, por mucho cerrojazo, nosotros sí que abrimos una puerta a la esperanza, sabiendo que algunas de esas enmiendas, como ya ocurrió en años pasados, van a aparecer en los Presupuestos, en las actuaciones de la Junta, el próximo año. Nada más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

En un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Porres.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues gracias. Yo creo que lo que no me ha... no me ha entendido bien era cómo contesto a sus enmiendas con respecto a las partidas a las cuales ustedes aplican; eso es lo que no ha entendido. Pero vamos a por ello.

Hay una cosa que quedará en... en el... en la sesión... en el acta de sesiones en... con respecto a Castrotorafe, que lo que he dicho... porque es que usted me está queriendo llevar a otro sitio. He dicho que estas intervenciones... -y estoy hablando de actuaciones en el despoblado de Castrotorafe, propiedad de Diputación Provincial de Zamora- estas intervenciones iban destinadas a la consolidación del conjunto -leo lo que he leído- amurallado y castillo, y han supuesto una inversión de 230.000 euros -así lo he dicho-. *[Murmullos]*. De acuerdo.

Y, con respecto al castillo de Cea, he dicho... lo que he dicho es: debe de concretar cuáles son las actuaciones que tiene previstas; eso es lo que estoy dando como consejo para que se lleve a cabo... *[murmullos]* ... y eso es lo que yo digo, ¿de acuerdo?

Yo, mire, le digo... no tengo más que contestarle, porque creo que he hecho una visión completa de todas sus enmiendas. Yo lo que sí que le... le digo, que no... que no me extraña... -y no es muy normal en mí hablar de políticas general y... y nacional- pero no me... no me extraña que el señor Pedro Solbes haya dicho que está de acuerdo con los objetivos de las medidas del PP, porque, gracias a Dios, este Partido Popular lo que... en esta Comunidad y en todas ellas, lo que sí que sabe hacer, lo que sí que sabe hacer es crear objetivos, ir... y no va a la deriva, y es muy bueno que esto llegue al final; y a usted, aunque diga lo que diga, yo le estoy... estoy completamente convencida de que, con el tiempo, les vamos a convencer. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. En nuestro caso, nos vamos a abstener, como es normal, porque las partidas están muy combinadas.

Pero sí quería aprovechar para comentar un par de cosas al Partido Popular, que tiene la inmensa suerte de no tener que presentar enmiendas, porque se las iban a ver con los 20 tomos, las partidas, subpartidas y demás... el carajal que hay ahí, ¿eh? Es impresionante. *[Murmullos]*. Y la segunda cosa que quería comentar, para el libro de sesiones, es que estamos todos muy tranquilos porque hace varios años que no se nos cae ninguna catedral, pero es que la divina providencia no da para mucho más, ¿eh? Cuidado, que, cuando las casas se caen, se caen todas a la vez; y aviso: ya se ha caído la primera gárgola en León, y normalmente eso es cuando empieza el invierno y tira unas cuantas más, ¿eh?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Votación de las Enmiendas número 320 a 369 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación Sección 10

Votación de la Sección 010... 010... de la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación de la Sección 10. A favor: nueve. En contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la Sección 10.

Votación Sección 20

Sección 20, Cortes de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación.

Votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? *[Murmillos]*. Repetimos la votación de la Sección 20, Cortes de Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: quince. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la votación de la Sección 20, Cortes de Castilla y León.

Votación Sección 21

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación.

Votación de la Sección 21. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: nueve. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta sección. Se somete directamente a votación.

Votación de la Sección 31. ¿Votos a favor? ¿En contra? *[Murmillos]*. Votación de la Sección 31. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: quince. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la Sección 31.

Votación Artículo 2

Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones.



Votación del Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: nueve. En contra: siete. En consecuencia, queda aprobado... ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra del Artículo 2? ¿Abstenciones al Artículo 2? Resultado de la votación. A favor: nueve. En contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce ha quedado dictaminado por esta Comisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].